



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su reconocimiento a la delegación de los juegos bonaerenses, del MUNICIPIO DE NUEVE DE JULIO, con sus participantes, deportistas, artistas, coordinadores profesores y acompañantes, tras concluir su participación con un total de 12 medallas en la final Provincial de los Juegos Bonaerenses edición 2022 en la Ciudad de Mar del Plata.


Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente Proyecto de Declaración tiene por objetivo reconocer a la delegación del Municipio de Nueve de Julio, por la consagración de un total de 12 medallas en la final Provincial de los Juegos Bonaerenses 2022.

Los Juegos se crearon en 1991 con el nombre de Torneos Juveniles Bonaerenses, recuperando la impronta de los Juegos Infantiles Evita.

En 1948, impulsado por la Fundación Eva Perón y el Ministerio de Salud significó el acceso a la competición deportiva y a la salud (ya que la participación implicaba un chequeo médico completo que, en muchos casos, ocurría por primera vez) para muchísimos niños y adolescentes. También se fortalecieron los lazos comunitarios con el Estado como impulsor y garante de los derechos y el bienestar colectivo.

Los Juegos Bonaerenses son la principal competencia deportiva y cultural de la provincia de Buenos Aires.

A lo largo de su historia, más de 20 millones de personas pasaron por este programa que promueve el acceso a la actividad física y la expresión cultural de la población y que comienza este sábado 1 hasta el 6 de octubre en su etapa final que tendrá lugar en Mar del Plata. Cuenta con 116 actividades, 89 escenarios, 35 mil personas en la ciudad, 30 mil de ellos participantes.

Los deportistas que se destacaron con la obtención de un total de 6 medallas de oro, 3 de plata y 3 de Bronce;

Siendo los medallistas;

ESQUIVEL, AGOSTINA JAQUELIN logró oro en TAEKWONDO SUB14 (femenino), un deporte de origen coreano, en que dos contendientes utilizan golpes secos dados con los puños y con los pies y en el que se han desarrollado las técnicas de salto; los combates constan de tres períodos de dos minutos cada uno, en la Categoría Libre (-29 kg).

MRAIDAN, CHRISTIAN NAHUEL, logró oro en TAEKWONDO SUB14 (masculino), un deporte de origen coreano, en que dos contendientes utilizan golpes secos dados con los puños y con los pies y en el que se han desarrollado las técnicas de salto; los combates constan de tres períodos de dos minutos cada uno, en la Categoría Libre (-37 kg)

FAVAZA, EDUARDO y MOZUN, BALDOMERO RAUL, lograron oro en BOCHAS (masculino), deporte consistente en que uno de los equipos obtenga tantos mediante aquellas bochas que consiga colocar más cerca de una pequeña bocha neutral (bochín) que la bocha más cercana del equipo contrario, una vez jugadas todas las bochas del juego. Se dice entonces que ha terminado una «mano».



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



ALONSO, ADRIANA EDILMA y VEIGA, BARBARA lograron oro en PENTATLON (femenino), disciplina que consta de 5 actividades deportivas, en las cuales la pareja debe participar en todas ellas, siendo la categoría libre.

AMADO, STELLA MARIS, logró oro en BONAERENSES EN CARRERA (femenino), prueba de resistencia atlética, con una distancia comprendida en 10 km.

El **EQUIPO REPRESENTATIVO DEL DISTRITO DE FUTBOL SUB 14** (femenino), logró oro, en un deporte que consta de 22 jugadores en el campo, agrupados en dos equipos de 11 integrantes, que se enfrentan con el objetivo de meter un balón en la portería del equipo contrario y anotar un gol

PUEBLA, LUZ logró plata en TAEKWONDO SUB14 (femenino), un deporte de origen coreano, en que dos contendientes utilizan golpes secos dados con los puños y con los pies y en el que se han desarrollado las técnicas de salto; los combates constan de tres períodos de dos minutos cada uno, en la Categoría Libre (-41 kg).

VITALE, FAUSTO, logró plata en JUDO SUB14 (masculino), deporte de origen japonés, en que dos contendientes luchan cuerpo a cuerpo con el objetivo de derribar e inmovilizar en el suelo al adversario aprovechando la fuerza y el impulso de este, en la Categoría Libre (-44 kg)

GOMEZ, HUGO y LACOSTA, LORENZO lograron plata en FÚTBOL TENIS SUB18 (masculino), deporte que combina aspectos de los dos deportes que forman su nombre, se juega con una pelota de fútbol, utilizando cualquier parte del cuerpo a excepción de las manos y brazos, en similitud con el fútbol, en el marco de un campo de juego similar al del tenis.

PERELLI, SANTINO, logró bronce en TAEKWONDO SUB14 (masculino), un deporte de origen coreano, en que dos contendientes utilizan golpes secos dados con los puños y con los pies y en el que se han desarrollado las técnicas de salto; los combates constan de tres períodos de dos minutos cada uno, en la Categoría Libre (-33 kg)

GENTILE, ANA, logró bronce en ATLETISMO TRANSPLANTADO (femenino), el programa Juegos Bonaerenses incorpora la categoría Personas Trasplantadas, participando del evento todas las personas trasplantadas de órganos (riñón, corazón, pulmón, páncreas, hígado e intestino) o tejido (médula ósea), en la Categoría Libre (+/- 40)

FARIAS, JULIA, logró bronce en NATACIÓN ADAPTADO 50 mts (+/-14) , deporte que consiste en el desplazamiento de una persona en el agua, de nadar en menos de 50 metros de ese nuevo trazo con el fin de competir, estilo pecho, en la Categoría S14 es para los nadadores que tienen una discapacidad intelectual.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Por todo lo expuesto, acredita el mérito al reconocimiento, por la participación de la Delegación del Municipio de Nueve de Julio, en la final provincial de los Juegos Bonaerenses, destacando la labor del director de Deporte y Directora de cultura, por su compromiso con la competencia organizada por la Provincia.

Asimismo, creemos importante celebrar la participación de todos/as participantes y las/ los atletas, por su esfuerzo y compromiso a nivel provincial, siendo un orgullo para los/ las nuevejuliense es que solicito a los Sres. Legisladores y Sras. Legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.